



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 08:32:08

01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17933
912 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA
/ESPERANZA VIDAL PRADA
RECLAMACION PLANTA TEMPORAL CVP
2016ER24937

1700

Señora
ESPERANZA VIDAL PRADA
Carrera 12 No. 102 A - 51
Bogotá, Colombia No.

Asunto: Reclamación proceso de provisión de empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular Radicado No. 2016ER24937

Respetada Señora:

Con referencia al asunto en mención y acorde a su solicitud, la Caja de la Vivienda Popular luego de haber revisado la misma, le informa que los documentos iniciales aportados para el proceso del asunto no fueron tenidos en cuenta, en consideración a que no se encuentra establecido el número del perfil al cual quería presentarse. (Se adjunta Anexo 1 – Entrega de Documentos, que reposa en su carpeta y que difiere al presentado por usted en la reclamación)

De acuerdo con lo anterior, su reclamación no será tenida en cuenta, toda vez que la aceptación de la misma implicaría una mejora en su postulación, por lo cual la CVP conserva el resultado publicado inicialmente.

Cordialmente,

ADRIANA FORERO MONTOYA
Subdirectora Administrativa
Caja de la Vivienda Popular

Proyectó: Iván Delgado- Contrato 405 de 2016

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**